

## 12.- PLAN DE FORMACION DEL PROFESORADO

La formación permanente del profesorado ha de contribuir a la mejora de la calidad educativa. Una formación del profesorado encaminada hacia la práctica y la actividad educativa tiene que ser un elemento clave para la mejora de la educación de los alumnos.

Esta formación debe proporcionar al profesor la actualización y reciclaje necesarios para hacer frente a las nuevas necesidades y demandas, dando respuesta también a sus expectativas de mejora en el ejercicio profesional, aprendizaje, promoción y satisfacción laboral.

La participación de los profesores/as en la formación permanente la vamos a realizar a través de varios cauces:

- Grupos de trabajo: los maestros/as realizan una formación sobre distintas temáticas, con carácter anual.
- Participación individual en Cursos y Jornadas.
- Formación en Centros.

Si es posible, al finalizar el curso sino, a comienzos del siguiente, se realizará un análisis de las necesidades de formación detectadas en el claustro del profesorado. Este análisis partirá del estudio de la memoria final de centro, de los resultados de las pruebas de diagnóstico y del propio análisis a realizar en todos los órganos del centro: ciclos, ETCP y Claustro, así como de la reflexión personal de cada uno de nosotros.

Para ello seguiremos las siguientes fases:

- Reunión de ciclos: En ellas cada profesor/a hará propuestas sobre las necesidades de formación, a nivel general, que cree necesarias. Por consenso se propondrán dos temáticas a nivel general que se llevarán al ETCP.
- Reunión del ETCP: Los/as coordinadores/as llevarán las propuestas de los ciclos. Allí realizaremos una priorización y temporalización de las demandas.
- Equipo directivo: Elevará las propuestas de formación al Centro del profesorado.

La evaluación del Plan de Formación se realizará en el mismo proceso de autoevaluación del centro.